



## **RESOLUCIÓN No. 2079 26 de febrero de 2024**

### **Alcance a la Resolución No. 2066 "Por medio de la cual se establecen los valores y tarifas para el año 2024"**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS), en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Estatuto y

#### **CONSIDERANDO**

- 1.** Que, el acuerdo 005 de 30 de diciembre de 2008 por el cual se aprueba y divulga lo acordado en la Asamblea del 8 de diciembre de 2005, artículo 13, parágrafo 2 exige que el Órgano de Administración publique las tarifas vigentes para cada año.
- 2.** Que, mediante Decreto No. 2292 de 2023, se fija el salario mínimo mensual legal para el año 2024, aplicando el incremento legal autorizado del 12,07%.
- 3.** Que, recibido el concepto informado por nuestro agente intermediario de la Compañía Seguros del Estado, técnicamente el contrato de seguro es el documento formalizado que muestra un acuerdo entre la empresa y el asegurado o tomador del seguro y, por otro lado, la póliza de seguro es el documento que refleja este acuerdo y en donde se explican todas las coberturas, condiciones, etc., del mismo.



